

**EL COORDINADOR DE CONTRATACIÓN Y NÓMINA
DE LA UNIVERSIDAD EAN
NIT. 860.026.058 – 1**

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **CARLOS ARTURO PEÑA RINCON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3.166.172, se encuentra vinculado(a) a la Universidad Ean bajo la siguiente modalidad de Contratación:

- Contrato Especial de Trabajo para Personal Docente Cátedra, durante los siguientes períodos:

Periodo	Asignatura / Actividad	Total Horas	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
II-2010	Modelado de Fenómenos Físicos Matemática para Ingenieros	162 Horas	26 Julio	03 Diciembre
II-2012	Modelado de Fenómenos Físicos	108 Horas	26 Julio	30 Noviembre
II-2013	Estructuras de Pensamiento Complejo	108 Horas	30 Septiembre	29 Noviembre
I-2015	Estructuras de Pensamiento Complejo Matemáticas Ecuaciones Diferenciales	378 Horas	28 Enero	12 Junio
II-2015	Matemáticas Análisis de Sistemas Discretos	324 Horas	27 Julio	27 Noviembre
I-2016	Estructuras de Pensamiento Complejo	216 Horas	27 Enero	10 Junio
II-2016	Análisis de Sistemas Discretos Fundamentos de Sistemas Continuos	216 Horas	25 Julio	02 Diciembre
I-2017	Matemáticas Análisis de Sistemas Discretos	162 Horas	01 Febrero	15 Junio
II-2017	Análisis de Sistemas Discretos	108 Horas	24 Julio	29 Noviembre
I-2018	Análisis de Sistemas Discretos Ecuaciones Diferenciales	162 Horas	29 Enero	08 Junio
II-2018	Matemáticas Fundamentos de Sistemas Continuos Aplicaciones de Sistemas Continuos	216 Horas	23 Julio	23 Noviembre
I-2019	Ecuaciones Diferenciales	54 Horas	29 Enero	06 Junio
II-2019	Matemáticas Aplicaciones de Sistemas Continuos	108 Horas	23 Julio	21 Noviembre
I-2020	Matemáticas Cálculo Integral Física Mecánica	180 Horas	27 Enero	05 Junio
I-2021	Cálculo Integral Cálculo Diferencial Estadística Descriptiva	180 Horas	25 Enero	04 Junio
II-2021	Cálculo Multivariado Física Mecánica Pensamiento Lógico Matemático	252 Horas	21 Julio	26 Noviembre

I-2022	Cálculo Diferencial Cálculo Integral Pensamiento Lógico Matemático	180 Horas	19 Enero	03 Junio
II-2022	Física Electromagnetismo Cálculo Diferencial Pensamiento Lógico Matemático	198 Horas	21 Julio	25 Noviembre
I-2023	Pensamiento Lógico Matemático Física Electromagnetismo	288 Horas	30 Enero	09 Junio
II-2023	Cálculo Integral Física Electromagnetismo Álgebra Lineal	288 Horas	30 Julio	01 Diciembre

Actualmente tiene un Contrato Especial de Trabajo para personal Docente Cátedra que inició el 23 de enero de 2024, impartiendo las unidades de estudio, Física Mecánica, Pensamiento Lógico Matemático, con un total de 270 horas finalizando el 20 de junio de 2024.

Durante su vinculación el(a) Docente Carlos ha tenido a cargo las siguientes obligaciones:

- A impartir la(s) unidad (es) de estudio o módulos contratados dentro de los ciclos y/o períodos académicos en la ciudad de Bogotá, D.C., o en las ciudades en donde LA UNIVERSIDAD tenga convenios Interinstitucionales y a donde EL PROFESOR ocasionalmente sea comisionado para cumplir la actividad docente en la(s) unidad (es) de estudio o módulos acordados entre las partes.
- Poner al servicio de LA UNIVERSIDAD toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones como Profesor y en las labores anexas y/o complementarias, de acuerdo con las ordenes e instrucciones y programas que determine LA UNIVERSIDAD o sus representantes, considerando entre estas los manuales, publicaciones y en general los trabajos de cátedra y/o la investigación a que haya lugar.
- Programar, organizar y ejecutar en la sección correspondiente las actividades propias de la docencia ejerciendo con vocación y capacidad de los procesos de enseñanza, orientación y formación de los estudiantes, desarrollando en ellos sus capacidades de aprendizaje, sus aptitudes emprendedoras y los conocimientos, habilidades y destrezas para su vida profesional, cívica y social. Para estos propósitos, los docentes desempeñan, además, funciones de investigación, proyección social, tutorías a estudiantes, participación en Comités, grupos de trabajo y demás actividades de la administración académica.
- Cooperar con el personal docente y administrativo en la estructuración y desarrollo de los programas académicos de LA UNIVERSIDAD.
- Mantener los controles de clases al día y en forma ordenada.
- Entregar en las fechas que señale LA UNIVERSIDAD las calificaciones y evaluaciones correspondientes a su(s) unidad (es) de estudio o módulos teniendo en cuenta las indicaciones que cada programa académico tenga establecido en cuanto al número de evaluaciones académicas y demás aspectos que LA UNIVERSIDAD fije.
- Practicar las evaluaciones que le correspondan y demás que LA UNIVERSIDAD practique, sin cobro de suma adicional previo cumplimiento del calendario elaborado para tal fin y en concordancia con las normas previstas en los reglamentos.

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

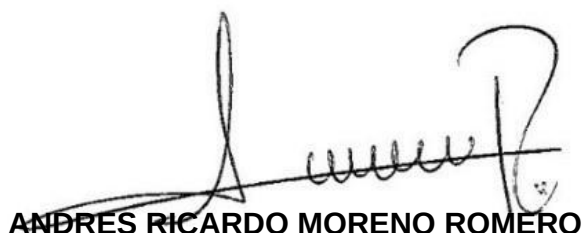
Centro de contacto: 601 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

- h) Presentar antes de iniciar la actividad docente o por lo menos antes de finalizar el correspondiente periodo de prueba, el syllabus correspondiente a la unidad de estudio o módulo que va a dictar dentro del marco del modelo pedagógico suministrado por LA UNIVERSIDAD.
- i) Asistir puntualmente y participar en las reuniones convocadas por las Directivas de LA UNIVERSIDAD.
- j) Cumplir durante las horas señaladas para cada unidad de estudio o módulo el programa de estudios respectivo, asumiendo la obligación de terminarlo sin reconocimiento extra en horas fuera de horario, si por su causa no hubiere sido tratado completamente en el tiempo asignado en el plan general de estudios determinado por LA UNIVERSIDAD.
- k) Dar orientación, asesoría y consejo a los estudiantes para la elaboración de los trabajos, prácticas, lecturas e investigaciones que les exija. l) Dar oportuno aviso a la autoridad académica sobre actos de indisciplina o aquellos que conduzcan a perturbar el orden y las labores normales de la clase o las prácticas.
- m) Cumplir con labores complementarias tales como orientación y jurado de trabajos de grado, para lo cual se le reconocerá el mismo valor de la hora cátedra previo reporte de la actividad por parte de las diferentes Unidades Académicas.
- n) Asistir a las reuniones y eventos de capacitación docente programados por LA UNIVERSIDAD.
- o) Reportar en el aplicativo y momento que le indique la Universidad, la reiterada inasistencia o no participación en aula virtual de estudiantes, así como cualquier situación identificada en un estudiante que se considere riesgo para su permanencia y éxito académico.
- p) Las demás que le asigne el Decano o Director de la Carrera o programa y que se relacionen con la actividad docente; así como las obligaciones y deberes que consagra el Régimen Docente de LA UNIVERSIDAD.

Para la verificación de los datos consignados en la presente certificación favor comunicarse al correo electrónico certificadolaboral@universidadean.edu.co

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.



ANDRES RICARDO MORENO ROMERO

	
Elaboró: Diana Paola Piedrahita Cortes	Revisó Daniela Paredes Castañeda